Reivindicación Lúdica: La recreación es un derecho.

Trabajo presentado para obtener el título de especialista en Pedagogía de la Lúdica,

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales,

Fundación Universitaria los Libertadores

Director:

Leidy Cristina Sáchica Cepeda

René Julio Sumosa

Julio, 2019

Dedicatoria

A mi madre, que aún me ve como un niño y a los niños de la Isla del León que siempre serán mis niños.

"De golpe nos hicimos grandes Y le fallamos a mucho de lo que soñábamos llegar a ser. Aun podemos ser jugando y animar a cada niño a vencer". René Julio Sumosa

Resumen

Para muchos asentamientos urbanos en Colombia y el mundo, que viven en condiciones de extrema pobreza, los derechos son una especie de lujo inalcanzable y desconocido. A los niños y niñas de Isla de León en Cartagena, se les vulnera su derecho a la recreación. Carecen de opciones y de espacios deportivos, culturales, artísticos, tecnológicos o científicos, en los que se puedan vivenciar el derecho a la recreación, con todas las garantías que los niños merecen. La recreación es un aspecto muy importante dentro del desarrollo integral de los niños, que les ayuda a vivir y a sentirse plenos y felices mientras aprenden.

Reivindicar y restablecer el derecho vulnerado, es la razón del presente proyecto.

Para ello, se planearon una serie de actividades pedagógicas, lúdicas y recreativas, que garantizarán dichos objetivos, en un calendario para un año de experiencias significativas.

Gracias a esa agenda, se podrá garantizar la reivindicación del derecho vulnerado y su restablecimiento a los niños, sujetos de derechos.

Palabras clave: derecho a la recreación, pedagogía lúdica, reivindicación, recreación.

Abstract

For many urban settlements in Colombia and the world that lives in extremely poverty

the rights are some kind of impossible and unknown privilege. The kids of Isla de Leon in

Cartagena had no recreation rights. They lack of sports, cultural, artistic and technological

facilities that allow then to live through all the guarantees that by right they need. The

recreation is a very fundamental part of a child development, it helps them to fill full and

happy while they learn.

Claim and establish the violated right is the main porpoise of this project. To be able

to do that, a series of pedagogic, ludic and fun activities were planned, this will allow that in

a year term significant experiences for the kids.

Thanks to his agenda, we will be guarantee the claim of the violated right and their

reestablishment to the kids of this community.

Keywords: recreation rights, claim, playful pedagogy, recreation.

"Los niños y niñas no juegan para aprender, pero aprenden porque juegan"

Jean Piaget.

Reivindicación Lúdica: La recreación es un derecho.

Antes de describir el "encanto" de Isla del León, vale destacar algunas de las cifras que arrojó del último estudio realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), donde se reconoce a Cartagena, como la segunda ciudad más pobre entre las principales del país. Adicionalmente, se estima que 294.895 cartageneros viven en la pobreza y 55.000 viven en la pobreza extrema (DNP, 2017), condición última en la que seguramente están enmarcados los habitantes de Isla de León.

A pesar de no poseer carácter de ciudad, por la condición subnormal de esta comunidad, Isla no es invisible, es un barrio de invasión, que existe hace más de 20 años y cerca de 450 familias la habitan, según un censo informal realizado por la junta de acción comunal (no legalmente establecida).

Ojalá, por aquello de "Isla", se tratase de paraíso tropical. Isla, está llena de guerreros, líderes comunitarios que se han levantado por determinación propia y bajo el ejemplo y la ayuda constante de fundaciones y organizaciones amigas de la comunidad. Personas que a diario recorren las calles del sector como si se tratara de un empleo extra (no remunerado), puro voluntariado de corazón.

Muchas familias llegaron en condición de desplazados y viven hacinados en pequeñas casas que se levantan en todo tipo de material (otras con bloques y cemento), con servicios públicos precarios y conexiones ilegales. En ellas, el número de niños alarma y aunque el factor que lidera las preocupaciones de los núcleos es el hambre; la preocupación y el objeto de este PID, es el derecho que tienen los pequeños, a vivir una sana recreación.

Imposible negar que hay vulneración del derecho de la recreación de los niños y que el estado no ha sido capaz de tomarse la comunidad en aras de proteger el desarrollo integral de los más pequeños. Isla, carece de espacios recreativos y deportivos, de casas culturales o bibliotecas; la calle termina siendo el único escenario posible y aprovechable (con todos sus peligros).

¿Hablamos de una acción caprichosa o de un derecho trascendental en la vida de los niños? Empecemos por reconocer que, dentro de un marco legal histórico y universal, la Organización de las Naciones Unidas, le ha dejado claro a las diferentes naciones, que la recreación es indudablemente un derecho, consagrado junto a muchísimos otros, dentro de la Convención sobre los derechos del Niño. Y es que la recreación cumple un papel importante dentro del desarrollo integral de cada pequeño (nivel emocional, físico, intelectual y social); a través de la recreación, el juego, los deportes y las artes, los niños se sienten plenos, en equilibrio y autorrealizados. Por factores como: sus condiciones de vida, los traumas emocionales, el contexto social y familiar en los que se desenvuelven, inspiran mayor protección; y la recreación se convierte en una manera muy efectiva para acercárseles y transformar sus pensamientos y vidas.

¿Cuáles beneficios? Un artículo publicado por Unicef, habla de los beneficios físicos, mentales y sociales de la recreación, el deporte y el juego. Destacan puntos positivos, como: Fortalecen el organismo y evitan las enfermedades; preparan a los lactantes para su futuro aprendizaje; reducen los síntomas del estrés y la depresión; mejoran la autoestima; mejoran el aprendizaje y el rendimiento académico; Previenen el tabaquismo y el consumo de drogas ilícitas; además de reducir la delincuencia (UNICEF, 2004). La necesidad de la protección

del derecho a la recreación de los niños y niñas, en especial de sectores como Isla de León, no es un capricho, es una necesidad inminente.

Entonces... ¿Qué tipo de estrategias pedagógicas, lúdicas y recreativas, pueden ser usadas para reivindicar y restablecer el derecho la recreación, de los niños vinculados a la Fundación Niños Unidos en Cartagena?

El panorama descrito anteriormente, apenas se acerca a una descripción resumida de la realidad que agobia a Isla de León, pero también a otros asentamientos de la ciudad y del territorio nacional. El derecho de los niños a la recreación, parece estar reservado para quienes pueden pagarlo, dentro de comunidades más bonitas y privilegiadas; en cambio, para Isla de León, que no aparece en el mapa de la ciudad y que fue fundada hace más de 20 años, evidentemente no.

La apuesta es a reivindicar y restablecer el derecho a la recreación de los niños de Isla, a través del presente PID y con el apoyo de la Fundación Niños Unidos. Su ejecución ha sido planeada para el calendario de actividades del año 2020.

A nivel general, el proyecto busca reivindicar y restablecer el derecho a la recreación de los niños y niñas de Isla de León (vinculados a la Fundación Niños Unidos), a través del cumplimiento de un calendario de actividades pedagógicas, lúdicas y recreativas. Para lograrlo, es necesario: Sensibilizar a los niños y niñas sobre el derecho a la recreación, su comprensión e importancia, dentro del sano desarrollo de sus infancias, así mismo, promover encuentros pedagógicos, lúdicos y recreativos en escenarios diversos (antes impensados y/o imposibles), para el disfrute significativo del derecho a la recreación de los niños y niñas que hacen parte de la Fundación Niños Unidos, finalmente pretende, desarrollar una agenda

pedagógica, lúdica y recreativa, que sea atractiva para el disfrute y aprendizaje significativo de los niños.

A partir de este punto, se detallan los antecedentes y las posturas de teóricas, que dan soporte al accionar del presente proyecto de intervención disciplinar.

La Fundación Niños Unidos, se constituyó en el año 2018, pero desde el 2015 desarrolla jornadas recreativas para los niños de Isla de León. Iniciativa grupal y desinteresada que nació de la voluntad y el amor por la niñez, de un grupo de jóvenes de la ciudad de Cartagena; haciendo que un fin de semana al mes, junten sus fuerzas y ejecuten actividades desde del voluntariado. El norte de la fundación, es poder garantizar la recreación de los niños como un derecho, cuya protección armoniza el desarrollo y crecimiento integral de los niños y niñas de la comunidad (y de cualquier parte del mundo). La fundación es el aliado estratégico a través del cual se pretende llevar a cabo este proyecto pedagógico.

No hay evidencia anterior al presente PID, de que en la fundación se haya ejecutado un proyecto similar de manera formal. Sus ejercicios no buscaban enseñar sobre el derecho a la recreación o su importancia, sin embargo, siempre se protegió través de las actividades ejecutadas y se le dio prioridad a la jornada recreativa en sí y la enseñanza de valores y asuntos culturales de grupos poblacionales variados. Se trabajaba a favor del derecho a la recreación, sin la rigurosidad que demanda un PID.

Desde la óptica legal, se ha tenido en cuenta, que en la Convención sobre los Derechos del Niño, se hace mención del derecho a la recreación y se responsabiliza a las autoridades y a la sociedad en general (de las naciones del mundo) como garantes de su promoción gozosa, además de establecer que los niños tienen derecho: "... al descanso y el esparcimiento, al

juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes" (Asamblea General de la ONU, 1989). Las naciones se han puesto de acuerdo, han reconocido su importancia, pero valdría la pena saber si los esfuerzos globales son iguales y suficientes, si los niños del mundo entero gozan de este derecho tan importantes en su ciclo vital.

El mismo comité de la ONU, reconoce la preocupación que tiene este organismo internacional por el acceso de los niños en condiciones de igualdad a derechos vitales como lo es el de la recreación. Consignado en una observación general de 2013, sobre el artículo número 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño, del que se hace referencia en el párrafo anterior, la ONU muestra especial interés por las niñas y niños pobres, con discapacidades, indígenas y niños pertenecientes a minorías, entre otros (General Assembly of the UN, 2013).

A la responsabilidad histórica que a la humanidad concierne, se le suma la consagrada en el Código Nacional de Infancia y Adolescencia de Colombia, cuya posición es similar a la establecida por la Convención Universal de las Naciones Unidas, sobre los derechos del niño y más específicamente en el artículo 17 de la ley 1098 se establece entre otras cosas que: "Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente" (Congreso de la República de Colombia, 2006). Esencialmente reconoce asuntos como la participación de los niños en la vida cultural y toda manifestación artística; así también, al descanso, al juego, al esparcimiento y demás actividades propias de su edad. Una visión ampliada de los aspectos que enmarca el derecho a la recreación de los niños y las niñas.

Por otra parte, en el repositorio institucional de la Fundación Universitaria Los Libertadores, muchos son los proyectos que rescatan la importancia de la recreación, así como de las experiencias pedagógicas y lúdicas, en el fortalecimiento de valores y en general, de la formación integral de la niñez, en contextos escolares y por fuera de ellos.

Iniciativas como: "Las Actividades Recreativas como Herramienta Pedagógica y Humanizadora para Fortalecer el Auto-control". Proyecto que reconoce las posibilidades formadoras de las actividades recreativas, sobre el desarrollo de una sana personalidad en los niños. Entre otras, el triunfante proyecto menciona: "La recreación en la cotidianidad posibilita la inserción de los estudiantes a la colectividad, mejora la inteligencia emocional e incide en el autocontrol, favorece la sana convivencia y las relaciones interpersonales" (Barón, Herrera & Flor, 2017). Posición compartida, toda vez que a través de esta intervención pedagógica anteriormente descrita, se protegió el derecho de los niños a la recreación. A lo largo del proyecto anterior, las actividades recreativas cumplieron un papel esencial para el logro de los objetivos que se plantearon.

Isla de León es una zona donde se presentan enfrentamiento de pandillas, venta de todo tipo de drogas, violencia entre vecinos como método para solucionar sus conflictos, etcétera. Los niños crecen con el latente peligro de seguir malos ejemplos, de verse envueltos incluso de manera forzada en actividades ilícitas o que ponen en riesgo la integridad de los mismos. Si no hay espacios con posibilidades de esparcimiento y sana recreación, si no hay intervenciones pedagógicas consientes y serias, que formen ciudadanos de bien, respetuosos del otro, es muy complicado que los niños tengan una oportunidad en la sociedad. Vital es que todos los niños puedan gozar del derecho a la recreación y el buen uso de sus tiempo libres.

Por lo anterior, también vale destacar el proyecto titulado: "Restablecer valores de respeto y sana convivencia a través del adecuado uso del tiempo libre". Dicho trabajo, se encuentra en el repositorio de la Fundación Universitaria los Libertadores; cuya autora, preocupada por la integralidad de los niños, hace reflexiones sobre la importancia de la lúdica y la recreación, durante los tiempos libres. Y reconocen que ambas: "aportan en la construcción de ciudadanía, fomentando la participación colectiva, creatividad y otros aspectos fundamentales que nos permiten vivir en convivencia armónica respetando las individualidades" (Melgarejo, 2017).

Los niños de Isla, van a escuelas del sector, cuyas condiciones de infraestructura y recursos, se quedan cortos en ofertar espacios de recreación variados y actividades extracurriculares que vinculen a la población infantil que los rodea y que no hacen parte de su comunidad académica en específico. No hay duda de que las escuelas propenden por la formación integral de los niños, pero una vez los niños salen de la escuela a sus casas, quedan a merced de las dificultades propias de todo hogar (más teniendo condiciones económicas tan complejas), como violencia intrafamiliar, abandono, consumo de drogas, abusos, etcétera. Por otro lado, en el sector pululan grupos de pandillas, ollas expendedoras de drogas, negocios que comercian licores y juegos de azar sin restricciones, prostitución y muchos otros escenarios confusos. El tiempo libre de los niños dejado a su suerte, condena sus posibilidades de recreación sana. Todas las circunstancias del contexto sociocultural en Isla de León, se contraponen a los imaginarios y objetivos claros que procura la escuela y el seno de los hogares más interesados en el desarrollo de sus hijos.

Una investigación con enfoque configuracional holístico, aplicado dentro de un contexto escolar, reconoce la importancia de: "La creación de distintos escenarios de

inclusión a través del diálogo creativo, crítico y constructivo entre los distintos miembros de la comunidad educativa con el fin de favorecer la participación activa, en el diseño de estrategias pedagógicas inclusivas que (...) respondan a la necesidad de formar a las nuevas generaciones" (Molina & Mejía, 2010). Si bien el actuar de este proyecto de intervención pedagógica está fuera del contexto escolar, finalmente es un complemento al propósito de la escuela; que no es otro que el desarrollo integral de los niños y formar ciudadanos de bien, conscientes y responsables de sus derechos y deberes ciudadanos. Aunque no se trate de los distintos miembros de la comunidad educativa, si requiere de la participación activa de todos los involucrados (niños, líderes de la comunidad, vecinos, padres y voluntarios).

La Pedagogía Social debe avivar el sentido crítico, contribuir a la resocialización ante los cambios, buscar una moral cívica y fomentar la participación activa y responsable de individuos y grupos (Sarrate, M. & Hernando, M. 2011); ese el objetivo de la pedagogía social y es un propósito compartido en este proyecto de intervención, por ello es de suma importancia que los niños y las niñas estén involucrados en el desarrollo del mismo. Como la persona es, ante todo, un ser social, su educación será válida sólo si se hace en, por y para la comunidad (Pérez, 2010).

EL componente lúdico de este PID, entiende que la inmensidad espacial y temporal que conforman el contexto del juego, con todo aquello que se desprende de los usos, las ensoñaciones, las ideas y el esfuerzo particular de cada niño y sus ideas, otorgan sentidos profundos a las experiencias personales (que conlleva la lúdica) y que son de gran valor cuando el niño está comprometido con su experiencia (López, 2014). La lúdica tiene el poder para despertar a los dormidos, para integrar a los distantes, para hacer sonreír al caído, pues su potencial se vuelve mágico y difícil de medir.

Para el desarrollo del presente proyecto se requiere *actitud lúdica* de las partes, tanto de quienes lideren la experiencia pedagógica en cada actividad, como actitud lúdica por parte los niños (deben estar dispuestos a divertirse), para que no se pierda la capacidad sorprender y dejarse sorprender. Quienes lideren las diversas actividades serán portadores de conocimientos para los niños y deben reflejar creatividad en sus acciones, espontaneidad y energía lúdica, una cara que muestre en esencia a un ser humano que quiere enseñar mientras divierte con su actitud. Decía Erika Landau, psicóloga educativa y experta en asuntos de creatividad, qué: "La actitud lúdica es una característica de la personalidad creativa, del pensamiento creativo" (Landau, 1987); hablamos entonces, de enseñar y aprender mientras se juega, empezando por la actitud frente a los niños y de los niños frente a lo que se les desea enseñar, lograr la doble vía actitudinal puede garantizar el éxito del ejercicio pedagógico y lúdico.

La Educación Cívica en la teoría Piagetiana, reconoce el papel de la participación activa y experiencial, de la mano con impartir la verdad, permite que los niños construyan su propia estructura moral (Piaget, 1933). El presente PID, debe mostrar a los niños opciones recreativas sanas que contribuyan al desarrollo particular de cada uno. Una vez el proyecto finalice, los niños podrán tomar mejores decisiones a la hora de escoger, qué actividades recreativas son beneficiosas para su desarrollo integral y le permiten valer su derecho a la recreación, durante los tiempos libres fuera del contexto escolar. Factor que puede servir de escudo protector, ante los ataques constantes que buscan reclutarlos a las andanzas de pandillas, venta y consumo de drogas. Solo la participación activa, comprometerá a los niños y niñas con el proceso pedagógico y en sí, con el derecho a la recreación y su valía.

La recreación, vista como fenómeno socio-cultural, tiene dentro de este proyecto de intervención de pedagogía lúdica, una relación estrecha con el aprovechamiento del tiempo de los niños cuando están en los extramuros de escuela. Visto así, se puede reforzar desde la perspectiva pedagógica, con la posición expuesta por el profesor Aldo Pérez, quien considera que la recreación es: "...una actitud o un estado de ánimo para emprender nuevas actividades que impliquen experiencias enriquecidas, un sistema de vida para ocupar positivamente las horas libres..." (Pérez, 2010). Entonces la recreación pasa por aspectos como: descansar, divertirse y desarrollar; una necesidad casi espiritual para todo ser humano.

La recreación, puede ser usada para construir ciudadanía y los niños deben formarse para ser ciudadanos de bien justo ahora, que entiendan que son sujetos con derechos y deberes por los que luchar y responder. Dicen María Monteagudo y Ricardo Lema, que: "...del ocio y la recreación emergen como oportunidades para la movilización y optimización de las capacidades que toda persona atesora en torno a acciones queridas, no utilitarias y vividas como fuente de satisfacción plena" (Monteagudo & Lema, 2016). Podríamos imaginar una generación de niños de Isla de León, empoderados de un aspecto tan vulnerado y menospreciado, como la recreación en sus entornos cotidianos.

La recreación, siempre deberá influir en el desarrollo positivo de la persona para que tenga un valor especial, todo individuo a manera personal puede buscar espacios recreativos que dañen su integralidad; los niños a veces no logran diferenciar si los espacios utilizados o las actividades ejercidas, contribuyen o deterioran su desarrollo.

En términos de lo metodológico, este PID responde a las intenciones de la línea de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, denominada *Pedagogías Didácticas E Infancias*; centrando su aporte a las sub-líneas igualmente denominadas.

En el marco de las investigaciones cualitativas, la compresión del contexto social va enlazada a la interpretación subjetiva del investigador sobre las acciones y comportamientos de los grupos sociales en sus entornos. Lo que justifica que como instrumentos de recolección de información, se hiciera uso de la observación directa participante, que permite la integración del investigador en el ambiente natural de la población que estudia; al tiempo que, como observador: "interpreta activamente las conductas más llamativas de ese grupo y registra aquellas interacciones entre los sujetos y el medio que resultan teóricamente significativas" (Investigar en comunicación, 2005). Apelando a cinco puntos clave:

- 1. Lo que se va a observar (Uso del tiempo libre posterior a la escuela).
- A quién observar (los niños vinculados al programa de la Fundación Niños Unidos).
- 3. Dónde observar (en la comunidad de Isla de León).
- 4. Cuándo observar (desde la finalización de la jornada escolar a la 1 pm hasta las 6 pm).
- 5. Cómo se observará (llevar hoja de registro, así el investigador podrá plasmar las prácticas detectadas).

Puntos que permitieron justificar, la necesidad del presente PID y su ejecución para el año 2020.

En la misma guía práctica mencionada anteriormente, Berganza, M. y Ruiz, J. (2005) reconocen que en la investigación cualitativa: "Se prima el sentimiento o las razones que tiene un individuo para realizar una acción concreta sobre la cantidad de veces que se realiza dicha acción." (Investigar en comunicación, 2005). Los niños, sus sentimientos, sus razones

y el uso de sus tiempos libres, permitieron evidenciar que la vulneración del derecho a la recreación de los mismos, es una realidad.

Este PID, pretende desarrollar Un plan pedagógico, lúdico y recreativo para todo el año, a través de un calendario de actividades pedagógicas, recreativas y lúdicas; la reivindicación del derecho a la recreación que ha sido vulnerado, y con esas actividades, generar disfrute significativo y empoderamiento de sus principales actores (los niños). Aun cuando el abandono estatal no genere espacios de recreación, ni alternativas recreativas, ellos estarán a la altura de decidir, el tipo de recreación que quieren experimentar y exigir, además despertar la creatividad para que generen nuevas alternativas desde la autonomía que tienen.

El Universo Poblacional está delimitado por los niños que hacen parte de la Fundación Niños Unidos, través de la cual se ejecutará el PID, organización cuyos recursos limitados le impiden abarcar grandes grupos de niños en la ejecución de sus actividades.

Actualmente vincula a más de 120 niños a sus programas, pero el plan en el que se enmarca el proyecto, *se desarrollará con un grupo previamente seleccionado de 10 niños y 10 niñas entre los 9 y 12 años de edad.* Selección que será tomada como premio, para aquellos pequeños que tuvieron buen rendimiento académico y comportamental a lo largo del periodo escolar del año inmediatamente anterior. Pues cada año, los niños hacen compromisos sobre sus responsabilidades como hijos y esos hacen parte de los principales compromisos que asumen frente a la fundación. Los 20 niños, acompañarán las 12 actividades que se realizarán a lo largo del 2020, lo que permite ejecutar una actividad mensual pensada para el último domingo de cada mes.

Vale destacar que el personal que participará en la ejecución de las actividades, puede variar, toda vez que cada padrino de la fundación es un voluntario. Los recursos y los espacios, serán facilitados por organizaciones y empresas aliadas y la contribución mensual de los padrinos de la fundación. El investigador será el único ejecutor fijo y permanente.

Las cotizaciones que tengan lugar y las alianzas que se deban establecer irán a cargo de la junta directiva de la fundación y por sugerencia de los mismos, durante el proyecto no se hablará de costos logísticos.

Las doce estaciones de la reivindicación lúdica.

Cada actividad deberá dejar un diario de campo que recopile la participación de cada niño, registro fotográfico y en video de las actividades ejecutadas y los momentos más significativos registrados. Para que la observación directa participante, permita obtener conclusiones soportadas.

Figura 1. Ruta de intervención.

Las doce estaciones de la reivindicación lúdica. Estación Septiembre Estación Enero Estación Mayo Palenque Palenque · Isla de león, un retrato cultural · El hospital simulado. Estación Febrero Mundo reptil, Vivarium. Estación Junio Los mini chefs de Isla de León. Desfile de los enmascarados Estación Marzo · El artista que llevo dentro Estación Julio Estación Abril Turista en mi ciudad. · Mini Olímpicos de la Isla · Fiestas de independencia en Isla de Estación Agosto El planetario La navidad de Isla de León.

Reivindicación Iúdica: la recreación es un derecho

Fuente: Julio, 2019

• Estación Enero: Isla de león, un retrato cultural.

La primera actividad de reivindicación lúdica, será ejecutada el día domingo 26 de enero del año 2020. En ella, la fotografía será el centro despierte la creatividad de los niños y mantenga viva la capacidad de asombro de los mismos.

Antes de empezar la dinámica, los niños deberán reflexionar alrededor de la pregunta: ¿Qué se acostumbra a hacer en Isla para pasar el tiempo? Y cada uno de los 20 niños, podrá dejar escrito en unos pliegos de papel periódico, la actividad que consideren debe ser enlistada, por hacer parte de sus costumbres. Una vez logrado el listado de las 20

participaciones, esas serán las temáticas de las fotografías que ellos mismos tomarán. Cuando cada niño logre capturar un momento enlistado, el grupo retornará al punto de encuentro, que ya dispondrá de proyector y computadora, para observar todas las fotografías.

Cada foto deberá ser descrita por su autor, este comentará las sensaciones que le produjo la actividad y su papel de fotógrafo en la misma; además, la razón por la cual su foto debe ser la ganadora del concurso que se hará.

Cuando todas las participaciones culminen, niños y padrinos, votarán por la foto ganadora y se reconocerá con un aplauso especial adicional, al niño ganador. Como premio, cada uno conservará la impresión de su foto en un portarretrato.

• Estación Febrero: Mundo reptil, Vivarium.

La segunda actividad de reivindicación lúdica, se desarrollará el día domingo 23 de febrero del año 2020. Con una visita al parque temático, Vivarium del Caribe. Un parque cuya temática se desarrolla a través de la teoría de la evolución; un lugar repleto de animales extraños y ancestrales que sus visitantes pueden ver de cerca y dejarse sorprender por los encantos de la naturaleza animal.

Durante el desplazamiento (alrededor de 20 minutos desde la comunidad hasta Pontezuela, corregimiento de Cartagena), reflexionaremos libremente sobre los derechos. Dos preguntas responderá cada niño de forma oral y libre: ¿Qué es un derecho? Y ¿Qué derechos debería tener como niños? Finalmente quien lidera la dinámica, resumirá los puntos tocados por los niños y reconocerá los aciertos de sus participaciones. Justo al finalizar, se les dará la gran noticia de a qué sitio se dirige el grupo.

Al llegar a Vivarium, los niños podrán disfrutar de un recorrido guiado y divertido (ejecutado por los guías del parque), aprenderán sobre la hipótesis que sostiene la teoría de la evolución (temática del parque) y gozarán del avistamiento de cada uno de los animales que hacen parte del lugar. Entre las experiencias que ofrece el lugar, los niños podrán alimentar a los patos, a las tortugas, a un grupo de cocodrilos y babillas feroces, tocar una serpiente pitón amarilla y a una babilla bebé; igualmente podrán tomarse fotos, preguntar lo que quieran, reír y jugar. Toda una mañana de reivindicación lúdica del derecho a la recreación.

• Estación Marzo: El artista que llevo dentro.

La tercera actividad de reivindicación lúdica, está programada para ser ejecutada el día domingo 29 de Marzo del año 2020. Dicha jornada se llevará a cabo en las instalaciones de Bellas Artes, en el centro histórico de la ciudad. Desde muy temprano seremos recibidos por estudiantes voluntarios de artes plásticas, que enseñarán a los niños la técnica de acuarela; para que posteriormente cada niño disponga de un trípode, un lienzo, pinceles y suficientes pinturas, donde pueda expresar libremente su juego favorito y lo que le produce.

Al finalizar la jornada, los niños expondrán sus acuarelas en las afueras de la institución; transeúntes locales y turistas, podrán ver de cerca sus creaciones artísticas y recibir de primera mano, la explicación y las razones que inspiraron sus pinturas.

Antes de regresar a la comunidad, los niños recibirán un recorrido guiado por el antiguo claustro donde se erige Bellas Artes, visitarán el salón de exposiciones artísticas y escucharán relatos fascinantes sobre la historia de la institución.

En las horas de la tarde, de camino a casa, los niños tendrán la oportunidad de expresar lo que les hizo sentir el arte y la jornada en especial. Sabrán que la participación en las artes, también hace parte de vivir el derecho a la recreación.

• Estación Abril: Mini Olímpicos de la Isla.

La cuarta actividad de reivindicación lúdica, se ejecutará el domingo 26 de abril del año 2020, en un pequeño lote baldío dentro de la comunidad de Isla de León.

Antes de iniciar la actividad, niños y padrinos voluntarios, formarán un enorme círculo, cada niño se presentará y dirá en qué deporte le gustaría ser un campeón. Adicionalmente, tendrán la voz para compartir las sensaciones y emociones que les trasmiten sus deportes favoritos y los deportes que nunca se imaginan poder practicar por gusto.

Desde muy temprano, el escenario será limpiado y decorado acorde una cita deportiva de gran prestigio; niños y padrinos voluntarios, trabajarán por igual en la adecuación del espacio (globos, serpentinas, cadenetas, etcétera). La cita contará con música ambiente y un comentarista deportivo, que animará las contiendas.

El gran público estará conformado por padres y vecinos de la comunidad, que serán invitados a punta de perifoneo y mucho ruido por parte de los niños.

Serán tres competiciones distintas, la idea es que los 20 niños participen en cada una de ellas. El salto de velillo, el baile de ula ula y dominadas con balón, serán los grandes retos; y cada una de las anteriores competencias tendrá un ganador; se espera que ganen de manera individual los niños que puedan durar por más tiempo en cada sesión.

Cada niño contará con un velillo, un aro de ula ula y un balón, implementos que podrán conservar una vez finalicen los mini olímpicos, como premio a su participación.

• Estación Mayo: El hospital simulado.

La quinta actividad de reivindicación lúdica, se llevará acabo el domingo 31 de mayo del año 2020. Los niños serán trasladados desde Isla de León hasta las instalaciones de la Universidad del Sinú sede Santillana en su seccional Cartagena. La institución universitaria cuenta con un hospital simulado, cuya infraestructura interior y equipos médicos y tecnológicos, simulan la experiencia del ejercicio hospitalario para sus estudiantes de medicina; dicho hospital cuenta con muñecos que recrean síntomas y patologías que requieren atención inmediata para restablecer sus estados de salud.

Los niños serán recibidos con batas, guantes y tapabocas para que disfrazados se sientan parte del cuerpo médico del hospital como estudiantes internos y los padrinos voluntarios tendrán el papel de estar enfermos.

Personal profesional y estudiantes de la facultad de medicina, harán recorrido guiado por cada uno de los espacios. Adicionalmente, se llevará a cabo una dinámica en la que todos los padrinos estarán en la recepción y sala de espera del hospital aquejándose por diversos malestares. Por grupos de 5 niños y un profesional y/o estudiante de medicina, llevarán a los padrinos enfermos a los consultorios y ejecutarán los exámenes que hagan falta para determinar y concluir con un diagnóstico y cura, con el cual el paciente irá tranquilo de regreso a casa.

Los niños tomarán anotaciones bajo la dinámica de ser los estudiantes de internado y se les pedirá la opinión durante todo el procedimiento diagnóstico.

Al finalizar tendrán espacio para compartir las sensaciones que les dejó la actividad y reflexionarán alrededor de la pregunta: ¿se puede aprender jugando? La actividad finaliza

con las conclusiones anotadas que tuvieron lugar a partir de las diferentes participaciones sobre la pregunta y las sensaciones particulares de los niños.

• Estación Junio: Los mini chefs de Isla de León.

La sexta actividad de reivindicación lúdica se llevará a cabo el día 28 de junio del año 2020. Su lugar de ejecución será en las instalaciones de la empresa harinera Molinos Tres Castillos, quién dispondrá para el pequeño grupo de visitantes a un instructor chef de la organización y a un empleado de la planta para un recorrido guiado por todas las instalaciones.

Los niños podrán ver todo el proceso de producción de harina procesada lista para ser distribuida a las tiendas y negocios de la ciudad, la maquinaria, la planta misma en funcionamiento y saludar al personal que se encuentre en obra.

Una vez el recorrido finaliza, el instructor chef, le entregará a cada niño un delantal y sombrero de cocina, para enseñarles a hacer la mejor pizza del mundo, la pizza que ellos se imaginan. Inicialmente podrán preparar la masa, seleccionar ingredientes al gusto y construir la pizza de que sueñan. Luego, las pizzas irán a un enorme horno que dispone la cocina de la harinera y después de unos minutos, estarán comiendo junto a los padrinos voluntarios, sus propias creaciones culinarias.

Para concluir, los niños reflexionarán alrededor de dos preguntas: ¿la cocina es un arte? ¿Qué hace que sea divertido cocinar? Luego, el proyectista resumirá los diversos aportes y reafirmará la importancia de los momentos de recreación en la vida y desarrollo integral de los niños.

• Estación Julio: Turista en mi ciudad.

La séptima actividad de reivindicación lúdica, se llevará a cabo el día domingo 26 de julio del año 2020.

El fuerte San Felipe de Barajas, será el escenario que acogerá a los niños de Isla de León. Esta fortificación que se alza a cinco minutos del centro histórico de Cartagena de Indias y cuya entrada es gratuita el último domingo de cada mes, les dará a los niños la oportunidad de conocer un poco sobre la historia de su ciudad y los orígenes de sus ancestros. A través de un guía turístico, los niños escucharán un par de historias de la época colonial y dinámicas al interior del fuerte de Barajas; además el guía contará algunos de los juegos que disfrutaban los niños de la época. Se dispondrá de un espacio controlado y vigilado para que niños y padrinos puedan jugar a las escondidas en una parte de las instalaciones.

Al finalizar las escondidas, los niños podrán compartir sus sensaciones y reflexionar alrededor de la pregunta: ¿Qué importancia tiene en sus vidas los espacios y momentos de recreación? Luego, se resumirá la recopilación de sus aportes y se concluirá con una respuesta que sintetice la importancia de la recreación en el desarrollo integral de los niños.

• Estación Agosto: El planetario.

La octava actividad de reivindicación lúdica se desarrollará el día domingo 30 de agosto el año 2020.

La Escuela Naval de Cadetes Almirante padilla, cuenta con un increíble espacio para la divulgación científica y cultural, las instalaciones del Planetario José Garzón, ubicado en la ciudad de Cartagena. Sitio que será visitado por los niños de Isla de León y donde tendrán la oportunidad de presenciar algunos fenómenos astronómicos, constelaciones, estrellas y planetas dentro del sistema solar.

El personal científico militar, los recibirá con una visita guiada que incluirá logros destacados y cómo se desarrolló el proyecto y quién fue la persona que se abanderó tal iniciativa en la ciudad.

En el planetario, dispondrán de vitrales con el vector del planeta tierra y las pinturas para vidrio que requieras. De manera libre y creativa podrán pintar el planeta tierra y luego compartir las razones por las cuales lo colorearon de la forma escogida.

Al finalizar, los niños podrán compartir sus sensaciones y emociones alrededor de la actividad y reflexionar en base a la pregunta: ¿puede la ciencia divertirnos y por qué? Las diferentes participaciones serán recopiladas y resumidas por el proyectista y comentadas para todos.

• Estación Septiembre: Palenque Palenque.

La novena actividad de reivindicación lúdica se desarrollará el día 30 de agosto del año 2020.

Los niños se desplazarán junto a un grupo de padrinos voluntarios al corregimiento de Mahates, San Bacilo de Palenque, en el departamento de Bolívar. A palenque se le reconoce como el primer pueblo libre de la América colonial y declarado Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad.

Los niños recibirán una visita guiada con relatos históricos del pueblo, caminarán sus calles y aprenderán sobre los personajes más destacados de la comunidad, costumbres de sus gentes y una clase rápida de la lengua palenquera.

Visitarán el gimnasio de boxeo en honor al fallecido campeón Kid Pambelé, oriundo de Palenque y recibirán un entrenamiento de boxeo con todos los implementos que el deporte

exige. Luego podrán presenciar un combate de boxeo, entre dos niños de la escuela que practica en el lugar.

Los niños podrán compartir sus sensaciones y emociones alrededor de la actividad, tomarse fotos e interactuar con los niños palenqueros y finalizar con una reflexión sobre las similitudes y diferencias entre Isla de León y Palenque. Aportes que serán recopilados y compartidos en resumen, cuando terminen todas las participaciones de los pequeñines.

• Estación Octubre: Desfile de los enmascarados.

La décima actividad de reivindicación lúdica se realizará el domingo 25 de octubre del año 2020.

Los niños serán llevados desde Isla de León hasta el Palacio de la Inquisición en el centro histórico de la ciudad de Cartagena, lugar en el que durante la colonia funcionó el tribunal de la inquisición de la Iglesia Católica. En su interior se distribuyen lo que en su momento fueron cárceles y cámaras de tortura. La Inquisición tuvo como objetivo juzgar los delitos contra la fe cristiana, y nunca reconoció inocentes (cuenta una inscripción en su entrada).

Los niños recibirán un recorrido guiado repleto de historias tenebrosas de tiempos más oscuros y verán las máquinas de tortura, los escenarios y la descripción de prácticas que ahí se ejecutaban.

La temática guarda relación con las festividades del día del niño (celebrado en Hallowen) y por tanto se aprovechará para que los niños diseñen con ayuda de sus padrinos, máscaras de yeso con toda la creatividad que les permita imprimir fantasía o terror sobre las

creaciones que desarrollaran, finalmente la actividad tendrá un desfile de máscaras. Cada niño explicará su creación, y el jurado compuesto por padrinos votará por los primeros tres puestos. Los niños podrán regresar a casa con sus respectivas máscaras y usarlas el siguiente 31 de octubre cuando salgan a las calles a pedir dulces con sus padres y amigos.

Los niños podrán compartir sus sensaciones y emociones alrededor de la actividad, tomarse fotos y manipular las máquinas que lo permitan. Luego tendrán el espacio para compartir sus sensaciones alrededor de la actividad. Sus aportes que serán recopilados y compartidos en resumen, cuando terminen todas las participaciones. Se volverá a recalcar la importancia de contar con espacios recreativos para ejercer el derecho a la recreación.

• Estación Noviembre: Fiestas de independencia en Isla de León.

La undécima actividad de reivindicación lúdica se realizará el domingo 29 de noviembre del año 2020.

El lugar escogido para su desarrollo, son las calles de Isla de León. A ritmo de música folclórica autóctona y en comparsa, niños y padrinos voluntarios, están llamados a vivir con alegría festiva, un pequeño desfile por las fiestas de independencia de la ciudad de Cartagena celebrada el 11 de noviembre.

La lectura del bando se hará a las 5 de la tarde y a partir de ese momento, calle por calle, mientras niños y padrinos cantan y bailan los diversos ritmos, se invitará a toda la comunidad a sumarse al desfile. Las fiestas de independencia en la ciudad, hacen parte de las prácticas culturales más destacadas, pero generalmente se celebran a kilómetros de la zona que ocupa Isla de León, fiestas de las que durante esa ocasión, no serán excluidos.

Al finalizar, los niños podrán manifestar a la comunidad la importancia de la recreación y preparan una pequeña petición entre todos, para que padres y vecinos se comprometan frente al derecho a vivir una sana recreación.

• Estación Diciembre: La navidad de Isla de León.

La duodécima actividad de reivindicación lúdica se realizará el día domingo 17 de diciembre (no será el último domingo del mes por lo que pueda implicar el desarrollo de las fiestas navideñas en el seno de los hogares de los niños).

En esta actividad los niños se desplazarán en compañía de sus padres al auditorio de Elías Bechara Zainúm, de la Universidad del Sinú, seccional Cartagena. Las familias serán recibidas con una alfombra roja a una celebración de "gala" por las fiestas de navidad.

Una vez iniciada la bienvenida con desayuno navideño abordo, se le dará entrada a la reproducción en pantalla gigante, de un video que recopila todos los momentos vividos a lo largo del calendario de reivindicación. Niños, padres y padrinos, podrán disfrutar de gran parte de los registros fotográficos y fílmicos, ver los rostros de los niños mientras viven en pleno el derecho que les ha sido reivindicado, mientras una voz en off, relata lo expuesto legalmente en la convención sobre los derechos del niño y la ley de infancia y adolescencia de Colombia, con respecto al derecho a la recreación. Además de las conclusiones a las que haya tenido lugar, el desarrollo del PID.

Los niños que deseen tomar la palabra y compartir su experiencia personal, podrán hacerlo durante el espacio.

Finalizaremos con la entrega de regalos donados por la Fundación Niños Unidos y sus aliados estratégicos.

La actividad de socialización permitirá compartir con las familias los resultados del PID y poner sobre la mesa nuevos retos para el año inmediatamente posterior.

Conclusiones y Recomendaciones:

La vulneración del derecho a la recreación, es una violación silenciosa que pasa mayormente desapercibida por los niños y sus padres, también ignorada por la comunidad y la ciudadanía en general. No es una vulneración hecha con dolo, pero finalmente una situación que afecta el desarrollo integral de las futuras generaciones, cada que se le resta la importancia que amerita.

Se puede imprimir actitud y estrategias lúdicas a la pedagogía en derechos, no solo cuando a la recreación refiera. Porque la pedagogía, la lúdica y la recreación, son aliados naturales en los procesos de intervención cuando se trabaja con población infantil.

Los PID de esta línea, son una alternativa para reivindicar derechos vulnerados, tienen potencial para ser usados bajo múltiples dinámicas y herramientas pedagógicas.

La recreación no está limitada al juego o a la lúdica, sus alcances pueden permear actividades culturales, deportivas, científicas y tecnológicas, todas con posibilidades aprovechables de recreación significativa.

El derecho a la recreación, se ocupa de un aspecto fundamental en el desarrollo integral de los niños y tiene toda la capacidad para generar momentos de felicidad y transformar la vida de todo niño, inclusive la de los menos favorecidos.

El buen ejemplo y las reflexiones, ayudan a motivar y concientizar a los niños de sus posibilidades de elección, por ejemplo, el buen uso del tiempo libre.

Los niños y las niñas (entre los 9 y 12 años) están en capacidad de reconocer sus derechos y deberes; solo necesitan un poco de la ayuda de todos para ejercerlos con dignidad y provecho.

La tecnología debe ser un aliado, no el centro ni el garante de los espacios recreativos, porque su uso indiscriminado y excesivo distancia a los niños de sus posibilidades de integración y socialización significativa con otros. El hecho de que los niños cuenten con un celular cargado de juegos, no es un indicativo de que su tiempo libre está siendo aprovechado y que su derecho a la recreación esté siendo garantizado.

En el futuro se sugiere desarrollar proyectos de intervención con asuntos complementarios: otros derechos, nuevas actividades y formas, nuevas maneras de abordarlos, de recolectar información y de evaluar los resultados obtenidos, así como retroalimentar a las comunidades. A través de este tipo de temáticas se podría lograr desarrollar espacios recreativos permanentes dentro de comunidades como Isla de León y captar la atención de muchos colaboradores y contribuyentes, así como hacer más visibles las problemáticas que viven este tipo de asentamientos urbanos.

Lista de referencias

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2004). Recreación, deporte y juego.

Retrieved from:

https://www.unicef.org/spanish/publications/files/5571_SPORT_SP.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño.

20 de noviembre de 1989. Retrieved from https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf

General Assembly of the UN. (2013). General comment No. 17 on the right of the child to rest, leisure, play, recreational activities, cultural life and the arts (art. 31). 17 April 2013. Retrieved from <a href="https://www.oiguskantsler.ee/sites/default/files/Gen_Comment%20No%2017-The%20right%20of%20the%20child%20to%20rest%2C%20leisure%2C%20play%2C%20recreational%20activities%2C%20cultural%20life%20and%20the%20a.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial N° 46.446. Bogotá, D.C, miércoles 8 de Noviembre de 2006.

http://legal.legis.com.co.biblioteca.libertadores.edu.co:2048/Publicaciones

- Barón, F, Herrera, G & Velandia, F (2017). Las Actividades Recreativas como Herramienta Pedagógica y Humanizadora para Fortalecer el Auto-control (Proyecto de posgrado). Fundación Universitaria los Libertadores, Bogotá.

 https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/1496/baronflor2017.p

 df?sequence=1&isAllowed=y
- Melgarejo Angarita, Aida Amelia (2017). Restableciendo valores de respeto y sana convivencia a través del adecuado uso del tiempo libre. (Proyecto de posgrado). Fundación Universitaria los Libertadores, Bogotá.

 https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/1154/melgarejoaida20

 17.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- ANA YOLANDA, M. S., & JES, H. D. (2010). La investigación acción y el enfoque holístico configuracional en una pedagogía inclusiva, lúdica y creativa para la estimulación de las competencias afectiva. Praxis, 6, 143-160. doi:http://bibliotecavirtual.unisinu.edu.co;2110/10.21676/23897856.83
- Pérez, S. A. (2010). Recreación fundamentos teórico-metodológicos. Retrieved from https://bibliotecavirtual.unisinu.edu.co:2120
- Lema, R., & Monteagudo, M. J. (Eds.). (2016). Espacios de ocio y recreación para la construcción de ciudadanía. Retrieved from http://ebookcentral.proquest.com

- Pedagogía social en Iberoamérica: Fundamentos, ámbitos y retos para la acción socioeducativa. (2018). Retrieved from https://bibliotecavirtual.unisinu.edu.co:2120
- Sarrate, C. M. L., & Hernando, S. M. Á. (2011). Intervención en pedagogía social: Espacios y metodologías. Retrieved from https://bibliotecavirtual.unisinu.edu.co:2120
- Pérez, S. G. (2010). Pedagogía social-educación social : Construcción científica e intervención práctica. Retrieved from https://bibliotecavirtual.unisinu.edu.co:2120
- López de Maturana L, Desirée. (2014). Aprendizaje infantil y ethos lúdico. Polis (Santiago), 13(37), 85-94. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682014000100005
- Piaget, J. (1933). Los procedimientos de la educación moral. En: La nueva educación moral. Retrieved from https://bibliotecavirtual.unisinu.edu.co:2120
- Rahaman, A & Fals Borda, O (1989). "La situación actual y las perspectivas de la IAP en el mundo" en SALAZAR. Retrieved from https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=608222
- Landau, E. (1987). El vivir creativo. España: Herder. https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=178967

Departamento Nacional de Planeación (2017). Pobreza monetaria y pobreza Multidimensional: Análisis 2010-2017

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Pobreza%20Monetaria

%20y%20Multidimensional%20en%20Colombia%202010-2017.pdf

Investigar en comunicación: Guía práctica de métodos y técnicas de investigación social en comunicación. (2005). Retrieved from https://bibliotecavirtual.unisinu.edu.co:2120

Anexos

Cuadro 1. Diario de Campo. Día 1. Fuente propia

DIARIO DE CAMPO				
Actividad	Recopilación de	Fecha 2/10/2018		
	información.			
Observador	Rene Julio Sumosa			
Situación	Vulneración del derecho a la recreación.			
Lugar-espacio	Isla de León			
Técnica aplicada	Observación directa participante			
Personajes que intervienen	Niños vinculados a la fundación y personas de la			
	comunidad			
D 1 1/2 1 1 1 1				
Descripción de actividades, rela	iciones y situaciones	Consideraciones interpretativas.		
sociales cotidianas				
Lo que se va a observar (Uso del tiempo libre posterior a		A quién observar (los niños		
la escuela).		vinculados al programa de la		
,		Fundación Niños Unidos).		
		Dónde observar (en la		
		comunidad de Isla de León).		
		Cuándo observar (desde la		
		finalización de la jornada		
		escolar a la 1 pm hasta las 6		
		pm).		
		,		

Observaciones

El primer grupo de niños observados durante la jornada, permitió constatar que una vez se finaliza la jornada académica, retornan a casa y unos quedan a merced y cuidado de la televisión, mientras otros en compañía de sus hermanos y sin supervisión de adultos, pasan el tiempo sin mayores oportunidades recreativas en el encierro. No hay juguetes lúdicos que puedan compartir, ni actividades definidas, que les permitan hacer buen uso del tiempo libre. Vulneración del derecho a la recreación evidente.

Cuadro 2. Diario de Campo. Día 2. Fuente propia.

DIARIO DE CAMPO			
Actividad	Recopilación de	Fecha 3/10/2018	
	información.		
Observador	Rene Julio Sumosa		
Situación	Vulneración del derecho	Vulneración del derecho a la recreación.	
Lugar-espacio	Isla de León		
Técnica aplicada	Observación directa par	ticipante	
Personajes que interviener		ındación y personas de la	
	comunidad		
Descripción de actividades, relaciones y situaciones sociales cotidianas		Consideraciones interpretativas.	
Lo que se va a observar (Uso del tiempo libre posterior a la escuela).		A quién observar (los niños vinculados al programa de la Fundación Niños Unidos). Dónde observar (en la comunidad de Isla de León). Cuándo observar (desde la finalización de la jornada escolar a la 1 pm hasta las 6 pm).	
Observaciones El	egundo grupo de niños observados durante la jornada,		
ev	evidenció situaciones similares, como una película que casi se		
rep	repite por inercia. Pero adicionalmente, hubo presencia de		
alg	algunos de sus padres en los hogares y el tiempo fue		
ma	mayormente ocupado para la realización de tareas escolares, sin		
po	posibilidades ni alternativas recreativas, en un tiempo libre que		
po	podría ser mejor aprovechado. Vulneración del derecho a la		
rec	recreación evidente.		

DIARIO DE CAMPO	C			
Actividad		Recopilación de	Fecha 4/10/2018	
		información.		
Observador		Rene Julio Sumosa		
Situación .		Vulneración del derecho a la recreación.		
Lugar-espacio		Isla de León		
Técnica aplicada	•	Observación directa participante		
Personajes que interv	vienen	Niños vinculados a la fundación y personas de la comunidad		
Descripción de actividades, relaciones y situaciones sociales cotidianas		Consideraciones interpretativas.		
Lo que se va a observar (Uso del tiempo libre posterior a la escuela).		A quién observar (los niños vinculados al programa de la Fundación Niños Unidos). Dónde observar (en la comunidad de Isla de León). Cuándo observar (desde la finalización de la jornada escolar a la 1 pm hasta las 6 pm).		
Observaciones	A dife	A diferencia de las jornadas inmediatamente anteriores, se pudo observar como los niños salen a la calle, luego de regresar de la		
	observ			
	escuel	escuela a casa y almorzar, para quedarse cerca de 4 horas sin		
	ningún tipo de supervisión, unas veces jugando con otros niños,			
	otras veces en espacios en los que no deberían estar, como la			
	terraza de un billar o en las afueras de una sala de máquinas			
	tragan	tragamonedas, mientras escuchan la música de los escenarios y		
	ven a	ven a adultos de la zona hacer uso de los espacios de diversión		
	para n	para mayores de edad.		
			so 23 too espacios de diversit	

Cuadro 3. Diario de Campo. Día 3. Fuente propia.

DIARIO DE CAMPO				
Actividad		Recopilación de	Fecha 5/10/2018	
		información.		
Observador		Rene Julio Sumosa		
Situación		Vulneración del derecho a la recreación.		
Lugar-espacio		Isla de León		
Técnica aplicada		Observación directa participante		
Personajes que intervier	nen	Niños vinculados a la fun comunidad	dación y personas de la	
Descripción de actividades, relaciones y situaciones sociales cotidianas		Consideraciones interpretativas.		
Lo que se va a observar (Uso del tiempo libre posterior a la escuela).		A quién observar (los niños vinculados al programa de la Fundación Niños Unidos). Dónde observar (en la comunidad de Isla de León). Cuándo observar (desde la finalización de la jornada escolar a la 1 pm hasta las 6 pm).		
Observaciones	El día viernes fue distinto, los niños llenaron las calles y aparentemente disfrutan del tiempo libre, jugando con balones a			
	pies descalzos y gritando alegres por la calle. Lo que se repite es			
	que no tienen supervisión de adultos y no están es espacios donde			
	gocen de protección porque no es de uso exclusivo para la			
	recreación. Los roces se arreglan a empujones o insultos que en			
	ocasiones incluye lenguaje soez y el uso de la fuerza garantiza el			
	niño que lidera las dinámicas. Cruzan vehículos y personas			
	desconocidas por los espacios que se improvisan para el juego y			
	más de una vez se puede ver el peligro al que se exponen jugando.			

Cuadro 4. Diario de Campo. Día 3. Fuente propia